

“2026 – AÑO DE LA MEMORIA, A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO –”

9603/26-27

Bolívar 16 de octubre 2026

Visto:

El estado en el cual se encuentra la calle Palazzolo entre Tierra del Fuego y Nicolás Rueda; además de la problemática del sentido de tránsito que presenta la calle Palazzolo desde Pueyrredón hasta Nicolás Rueda y...

Considerando

Que el reclamo de los vecinos que viven en esta calle viene desde hace muchos años, ya que es una cuadra de tierra, que ha quedado en medio de dos calles asfaltada.

Que los vecinos han solicitado asfalto para la misma, ya que queda cercana a dos escuelas EP 40 y EES N°5 y que por ello tiene un tránsito fluido y constantes.

Que desde este bloque presentamos en septiembre del año 2025 esta misma resolución y vemos que en la actualidad esa cuadra de la calle Palazzolo se encuentra intransitable con pozos de gran tamaño, en donde se acumula agua luego de los días de lluvia.

Que las soluciones que han dado al momento han sido transitorias e insuficientes.

Que los días de lluvia los vecinos quedan anegados debiendo rellenar en más de una oportunidad ellos mismos los pozos y generando zanjas de escurrimiento ya que el agua no quede estancada.

Que se debería realizar un trabajo planificado de alteo y consolidación, hasta tanto se realice la prometida obra de pavimento por la gestión de Marcos Pisano, hoy a cargo de Eduardo Bucca.

Que es función de los ediles escuchar las demandas de los vecinos y tratar

“2026 – AÑO DE LA MEMORIA, A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO –”

de que el ejecutivo de respuestas concretas.

Que a la vez plantear una problemática respecto al sentido del tránsito de la calle Palazzolo, la misma para evitar accidentes debería de poder hacerse doble mano, desde la calle Pueyrredón hasta la Calle Nicolás Rueda, ya que el acceso a las escuelas primaria y secundaria y al Jardín de infantes 907 para respetar el sentido se debe acceder por la calle Tierra del Fuego, si las familias llevan niños a la escuela primaria y secundaria deben retomar en sentido contrario realizando un tramo más extenso, lo que lleva a que opten por tomar la calle Palazzolo en sentido contrario encontrándose en una infracción vial y exponiéndose a posibles accidentes.

Que por ello desde este bloque consideramos que tanto la reparación de la calle Palazzolo entre Nicolás Ruedas y Santa Cruz, como la modificación del sentido de la misma de doble mano, traería una solución definitiva a todo lo planteado.

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante de Bolívar, en uso de sus atribuciones legales sanciona la presente resolución:

ARTÍCULO 1. Solicitar al intendente Eduardo Bucca, que a través del área que corresponda de una solución inmediata a la situación de los vecinos que viven sobre calle Palazzolo entre, las calles Santa Cruz y Nicolás Rueda.

ARTÍCULO 2. Solicitar al intendente Municipal Eduardo Bucca que realice las gestiones necesarias, para que el sentido de la calle Palazzolo, desde la calle Pueyrredón hasta la Calle Nicholas Ruedas se convierta en doble mano.

ARTICULO 3. De Forma.

“2026 – AÑO DE LA MEMORIA, A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO –”

María Emilia Palomino

Karina Otano

Pablo Fabris

Concejales Bloque